

Colección

Atalaya

2026



INFORME ESPECIAL

Lucha contra la Trata de Personas



Gobernación de
Cundinamarca

Gobierno y
Seguridad Ciudadana
Gobernación de Cundinamarca

Observatori 
DE SEGURIDAD
Y CONVIVENCIA CIUDADANA

*"NO A LA TRATA
DE PERSONAS, DE
ESTO SE TRATA"*



GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA
JORGE EMILIO REY ÁNGEL

SECRETARIO DE GOBIERNO DE CUNDINAMARCA
General (r) Luís Fernando Navarro Jiménez

DIRECTOR DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO
Carlos Velásquez Garzón

COORDINADOR OBSERVATORIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Andrés Camilo Nieto Ramírez

LÍDER TEMÁTICO
Diana Massiel Marroquín Real

EQUIPO DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS
EN CUNDINAMARCA 2026

Laura Alejandra Mora Rincón
Mayra Julieth Gracia Sastoque
Angie Catalina Mora Castillo
Diana Milena Venegas Martínez
Valentina Pavas Vargas
Iván Camilo Jiménez Lafaurie
Jennifer Astrid Ballesteros Ochoa

Contenido

INTRODUCCIÓN	8
MARCO NORMATIVO VINCULANTE	9
FISCALIZACIÓN CORPORATIVA Y CONTROL POLICIAL ADMINISTRATIVO.....	9
❑ Sanciones y Control sobre Empresas Fachada.....	9
❑ Interoperabilidad contra la Informalidad Alojativa	9
GOBERNANZA TERRITORIAL LOCAL Y GESTIÓN DEL RIESGO MUNICIPAL.....	9
❑ Adopción Obligatoria de la Matriz de KPIs	9
❑ Principio de Inviolabilidad del Domicilio vs. Policía Judicial.....	9
PROTECCIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE E INFRAESTRUCTURA CRÍTICA.....	9
❑ Enfoque Diferencial y de Género	9
❑ Control en Nodos de Conectividad Vial	9
DIAGNÓSTICO PROFUNDO DE LA CAPTACIÓN EN EL ECOSISTEMA DIGITAL	10
Ingeniería Social y Algoritmos en Portales de Empleo Informales.....	10
Ciber-enamoramiento (Catfishing) y Grooming Transnacional.....	11
Captación y Ciber-Extorsión en Plataformas de Gaming y Metaversos	11
GEORREFERENCIACIÓN Y MAPEADO DE CORREDORES TURÍSTICOS VIALES	11
A. El Corredor del Alto Magdalena (Eje Girardot - Ricaurte).....	11
B. El Corredor de la Provincia del Tequendama y Gualivá (Eje Anapoima - La Mesa - Villeta)	12
MATRIZ DE INDICADORES CLAVE (KPIS PARA ALCALDÍAS MUNICIPALES	13
Índice de denuncias digitales de desaparición corta	13
Porcentaje de Informalidad en registro hotelero local.....	13
Tasa de alertas de ofertas laborales atípicas	13
Caracterización criminológica y antecedentes del fenómeno de la trata digital de personas en el departamento de Cundinamarca.....	14
Contextualización de la Dinámica Transversal del Fenómeno	15
Mutación Operativa: Transición hacia la Trata Digital de Personas y Desmaterialización del Modus Operandi.....	15
❑ Ingeniería Social Avanzada, Ciber reclutamiento y Perfiles Simulados.....	16
❑ Vulneración de la Trazabilidad Alojativa y Asimetría Regulatoria.....	16

Comportamiento Regional por Ejes Críticos e Infraestructura de Conectividad	16
A. Eje Alto Magdalena (Girardot - Ricaurte - Flandes).....	17
B. Eje Tequendama - Gualivá (Anapoima - La Mesa - Villeta).....	17
Respuestas Institucionales, Gobernanza Territorial y Marcos de Acción Estratégica.....	18
❑ Articulación Interinstitucional, Gobernanza y Cooperación Judicial	18
❑ Blindaje de Infraestructura Crítica de Conectividad y Transporte Intermodal	18
❑ Auditoría Documental de Soportes, Interoperabilidad y Fiscalización Corporativa	18
CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL Y PERFIL DE CASOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	19
DISTRIBUCIÓN TEMÁTICA POR MODALIDAD DE TRATA	19
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA POR PROVINCIAS Y MUNICIPIOS CRÍTICOS	20
Eje de Conectividad Sabana / Soacha	20
Visualización Gráfica.....	20
Lectura del Gráfico A (Modalidades)	20
Lectura del Gráfico B (Georreferenciación):.....	20
GOBERNANZA TERRITORIAL, GESTIÓN INSTITUCIONAL Y BALANCE DE OPERACIÓN REGIONAL	21
BALANCE OPERATIVO DE CASOS Y COBERTURA DE ASISTENCIA MUNICIPAL	21
❑ Sostenibilidad de Casos Activos.....	21
❑ Despliegue de Asistencia Técnica.....	21
❑ Priorización Preventiva por Nodos.....	21
INSTANCIAS DE DECISIÓN Y ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL MULTILEVEL	22
Comités y Mesas de Análisis de Contexto	22
Cooperación Técnica	22
PANORAMA NACIONAL DELITO TRATA DE PERSONAS	23
PERIODO ENE-2015 A JUN-2026.....	23
Ejes de Análisis Estadístico General (2015-2026)	23
Puntos Críticos	24
❑ El Bienio Crítico (2021 y 2023)	24
❑ Periodo de Estabilidad Inicial (2015-2020).....	24
❑ Tendencia a la Baja y Contención (2024-2025).....	24
CASOS DE TRATA DE PERSONAS EN EL DEPARTAMENTO	26

INFORME ESPECIAL

PERIODO ENE-2015 A JUN-2026	26
Hallazgos Clave	27
❑ El Pico Histórico de 2021.....	27
❑ El Segundo Repunte (2023)	27
❑ Periodos de Estabilización y Mesetas (2017, 2019, 2020).....	27
❑ Descenso y Contención Reciente (2024-2025)	27
Alerta Institucional y Proyección para el Cierre de 2026	28
❑ Supera los años anteriores.....	28
❑ Proyección Lineal.....	28
PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO.....	29
Zona de Criticidad Alta (Focos de Atención Prioritaria)	30
Zona de Criticidad Media (Vigilancia y Control Técnico)	31
Zona de Criticidad Baja (Contención y Prevención)	31
MUNICIPALIZACIÓN.....	31
CONDUCTA DE DATOS DE CASOS REPORTADOS	34
Diferenciación Jurídica	35
ESTADO DE CASOS EN CUNDINAMARCA.....	36
Eficiencia de Gestión.....	37
❑ Alta Tasa de Cierre Documental (Casos Cerrados)	37
❑ Carga Operativa Activa (Casos Abiertos)	37
TIPIFICACIÓN DE CASOS ABIERTOS	37
Puntos de Atención	38
RECOMENDACIONES TÉCNICAS DESDE EL OBSERVATORIO	39
Control Policial Administrativo y Fiscalización Corporativa	39
❑ Interoperabilidad de Bases de Datos.....	39
❑ Estandarización de Operativos de Control Documental:.....	39
Gobernanza Territorial Local y Gestión del Riesgo.....	39
❑ Adopción Obligatoria de la Matriz de KPIs	39
❑ Operativos Especiales en Áreas Desreguladas	39
Blindaje de Infraestructura Crítica y Prevención Digital	40
❑ Controles Biométricos en Nodos de Transferencia	40

INFORME ESPECIAL

❑ Despliegue de Contrainformación Digital Segmentada.....	40
CONCLUSIONES INSTITUCIONALES.....	40
Desmaterialización del delito.....	40
Cundinamarca como nodo estratégico.....	40
Emergencia del trabajo forzado.....	40
Vulnerabilidad por informalidad alojativa.....	40
NOTAS DESDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL CONTRA LA TRATA DE PEPRSONAS.....	41
PROPUESTAS QUE SE DEBEN ELEVAR AL COMITÉ.....	42
CIBERSEGURIDAD Y.....	42
PREVENCIÓN.....	42
PROTECCIÓN RUTAS TURÍSTICAS.....	42
GOBERNANZA LOCAL.....	43

INTRODUCCIÓN

La evolución de los mercados delictivos transnacionales y locales ha forzado una mutación drástica en las dinámicas operativas de la Trata de Personas, exigiendo un análisis institucional que supere las visiones tradicionales del delito.

Tras haber consolidado en las ediciones anteriores la línea base del panorama nacional (Boletín N° 1) y el despliegue de las rutas de atención y asistencia técnico-institucional (Boletín N° 2), este tercer boletín se adentra en el núcleo de la convergencia delictiva moderna: el tránsito vinculante y sistemático entre la captación abstracta en los ecosistemas digitales y la materialización del traslado físico en el territorio.

Hoy en día, las organizaciones criminales han tecnificado sus metodologías de enganche, minimizando su exposición física y maximizando su alcance geográfico. A través del uso intensivo de tecnologías emergentes, algoritmos de reclutamiento en portales de empleo informales, técnicas de ingeniería social y el fenómeno del ciber-enamoramiento o *grooming* en redes sociales y plataformas de videojuegos, los tratantes logran romper las barreras geográficas de Cundinamarca, desde la comodidad de un dispositivo móvil, penetran el entorno seguro de los hogares en municipios de todas las categorías, explotando las necesidades socioeconómicas y las vulnerabilidades afectivas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Sin embargo, el engaño virtual es solo la fase precontractual del delito; para que la explotación se consume, el tratante requiere el aislamiento geográfico de la víctima, es en este punto donde el entorno digital converge de manera crítica con la realidad territorial del departamento.

Debido a su posición geoestratégica central, Cundinamarca no funciona únicamente como una zona de origen de víctimas, sino como el principal nodo de tránsito, acopio y salida del centro del país.

Los flujos delictivos se mimetizan de forma estratégica dentro de la alta densidad de la infraestructura vial y la robusta oferta hotelera y comercial de los corredores y provincias con mayor vocación turística del departamento, tales como el Alto Magdalena, Tequendama, Gualivá o Sumapaz.

Frente a este escenario de alta complejidad, el presente informe técnico no solo busca georreferenciar y visibilizar estas nuevas modalidades de captación y tránsito, sino sentar las bases para una respuesta articulada. Desmantelar esta cadena criminal requiere una estrategia dual: el fortalecimiento de la ciudadanía digital para la prevención temprana en el hogar y la activación rigurosa del principio de corresponsabilidad sectorial en el territorio.

Las empresas de transporte intermunicipal, los administradores de plataformas digitales de hospedaje, los gremios hoteleros y las autoridades locales se consolidan, hoy más que nunca, como la primera línea de defensa para detectar las señales invisibles del delito, blindar nuestras rutas y garantizar que Cundinamarca sea un territorio hostil para las redes de trata de personas.

MARCO NORMATIVO VINCULANTE

Frente a los hallazgos archivísticos y criminológicos, la respuesta institucional se despliega en cumplimiento estricto del bloque de constitucionalidad y el régimen penal colombiano, ordenando la implementación de las siguientes directrices operativas:

FISCALIZACIÓN CORPORATIVA Y CONTROL POLICIAL ADMINISTRATIVO

- **Sanciones y Control sobre Empresas Fachada:** En los términos del Artículo 188A de la Ley 599 de 2000 (modificado por la Ley 985 de 2005), se ordena a las unidades de control documental de Sabana Occidente y Soacha exigir de manera rigurosa soportes de identidad plena e inventarios físicos de personal tercerizado para mitigar la vinculación involuntaria de mano de obra explotada.
- **Interoperabilidad contra la Informalidad Alojativa:** Bajo el principio de debida diligencia administrativa, las Secretarías de Gobierno Locales aplicarán minería de datos cruzando los registros del RNT, las Tarjetas de Registro de Alojamiento (TRA) y las bases de datos comerciales. Todo establecimiento o plataforma digital que opere por fuera del marco regulatorio del sector turismo e infrinja el control estatal será sancionado administrativamente.

GOBERNANZA TERRITORIAL LOCAL Y GESTIÓN DEL RIESGO MUNICIPAL

- **Adopción Obligatoria de la Matriz de KPIs:** Conforme al Artículo 14 de la Ley 985 de 2005, que confiere a los Gobernadores y Alcaldes la obligación de presidir y coordinar los comités territoriales locales, se establece como vinculante la matriz de medición del riesgo territorial. Ante un umbral superior a 2 casos mensuales de denuncias de desaparición corta, se activará de forma perentoria la intervención de la Policía de Infancia y Adolescencia.
- **Principio de Inviolabilidad del Domicilio vs. Policía Judicial:** En el eje Tequendama-Gualivá, donde el confinamiento opera en predios rurales privados de difícil inspección administrativa directa, las autoridades municipales fundamentarán sus actuaciones bajo el marco procesal de la Fiscalía General de la Nación para la obtención oportuna de órdenes de allanamiento judiciales.

PROTECCIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE E INFRAESTRUCTURA CRÍTICA

- **Enfoque Diferencial y de Género:** En concordancia con los lineamientos de la legislación nacional colombiana actualizada para la vigencia, el Comité Departamental de Cundinamarca ordena que la asistencia inmediata y mediata regulada por el Decreto 1066 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Interior) incorpore un enfoque de género y diferencial étnico/migratorio, priorizando la atención de víctimas sin que se les exija como requisito una denuncia penal previa.
- **Control en Nodos de Conectividad Vial:** En articulación con la Superintendencia de Transporte y la

Policía de Tránsito, se aplicarán protocolos estrictos de verificación documental del Registro Civil de Nacimiento para menores de edad en las terminales de transporte intermunicipal periféricas, bloqueando el uso del transporte público formal como vector logístico para el traslado de redes delictivas.

DIAGNÓSTICO PROFUNDO DE LA CAPTACIÓN EN EL ECOSISTEMA DIGITAL

La fase de enganche de la Trata de Personas ya no depende de la presencia física del captador en plazas públicas o terminales. Las organizaciones de crimen operan mediante arquitecturas digitales de persuasión, explotando la huella digital y las necesidades de la población.



Ingeniería Social y Algoritmos en Portales de Empleo Informales

- Mecánica Operativa: Los tratantes crean perfiles empresariales falsos en portales de empleo de bajo control de seguridad y pautan anuncios segmentados en redes sociales. Utilizan algoritmos de segmentación para dirigir la publicidad a perfiles de jóvenes de municipios de categorías 4, 5 y 6 que buscan opciones de ingresos rápidos.
- Tipología de Ofertas: Vacantes bajo denominaciones como *"Modelos de Protocolo para Eventos de Temporada"*, *"Asistentes de Logística en Fincas Turísticas"* o *"Asesores Comerciales Bilingües con Traslado Nacional"*. Los salarios ofrecidos superan el

promedio del mercado regional en más de un 150% e incluyen "gastos de traslado y viáticos pagos por adelantado".

- Indicadores de Alerta Digital (Fase Precontractual):
 - Procesos de selección que omiten entrevistas presenciales o formales.
 - Uso exclusivo de canales de mensajería cifrada (Telegram / WhatsApp Business) con números internacionales o cuentas no verificadas.
 - Exigencia inmediata de copias digitales de documentos de identidad, pasaportes y datos biométricos bajo el pretexto de "agilizar el contrato de viaje".

Ciber-enamoramiento (Catfishing) y Grooming Transnacional

- Mecánica Operativa: Mediante la creación de perfiles falsos que simulan un estatus socioeconómico alto, los tratantes identifican a menores de edad y jóvenes en redes sociales. El proceso de enganche dura semanas o meses, construyendo un vínculo afectivo, de confianza y dependencia emocional.
- Mecanismo de Extracción: Una vez consolidado el vínculo, el victimario induce a la persona a enviar material multimedia de contenido íntimo o sexual. Posteriormente, este material se instrumentaliza como mecanismo de coacción y extorsión para obligar a la víctima a acceder a un encuentro físico, facilitándole pasajes virtuales o giros de dinero electrónicos para su traslado inmediato, evadiendo el control familiar.

Captación y Ciber-Extorsión en Plataformas de Gaming y Metaversos

- Mecánica Operativa: Salas de chat de videojuegos de acceso masivo (ej. Free Fire, Roblox, Discord). Los captadores interactúan con menores de edad haciéndose pasar por pares (otros menores).
- Mecanismo de Enganche: Financian la compra de bienes virtuales, monedas de juego ("skins", "diamantes") o membresías para generar un sentido de deuda u obligación.

GEORREFERENCIACIÓN Y MAPEADO DE CORREDORES TURÍSTICOS VIALES

Por su posición geográfica central en el país, Cundinamarca es el nodo conector obligado del transporte terrestre nacional. Las redes de trata aprovechan la infraestructura vial y la alta densidad turística para mimetizar el traslado de las víctimas.

A. El Corredor del Alto Magdalena (Eje Girardot - Ricaurte)

- Dinámica Delictiva: Este corredor, conectado por la Ruta Nacional 45, registra el mayor flujo de turismo flotante del departamento durante los fines de semana. Las redes

criminales utilizan este volumen de personas para camuflar el traslado de víctimas procedentes del sur del país (Huila, Tolima) hacia el centro de la República.

- Vulnerabilidad Inmobiliaria: Existe un incremento en el uso de condominios y fincas de recreo administradas a través de plataformas digitales (Airbnb, Booking) de manera informal. Al no existir un control presencial estricto ni un libro de registro de huéspedes formalizado, estos espacios se transforman en centros temporales de retención o de explotación sexual/laboral antes del traslado final de las víctimas hacia el Aeropuerto Internacional El Dorado.

B. El Corredor de la Provincia del Tequendama y Gualivá (Eje Anapoima - La Mesa - Villeta)

- Dinámica Delictiva: Utilizado principalmente como rutas secundarias y de desvío para evadir los puestos de control de la Policía de Tránsito y Transporte ubicados en los ejes viales principales.
- Tipología de Explotación: En esta zona predomina la vulnerabilidad hacia la trata interna con fines de explotación laboral y servidumbre. Las víctimas son captadas en zonas rurales dispersas de Cundinamarca u otros departamentos y son trasladadas a fincas de producción agrícola estacional, establecimientos comerciales nocturnos o casas de recreo donde se les retienen sus documentos bajo la fachada de supuestas deudas por concepto de alimentación y hospedaje.



MATRIZ DE INDICADORES CLAVE (KPIS PARA ALCALDÍAS MUNICIPALES)

Para que las administraciones locales (Alcaldías Municipales, Secretarías de Gobierno y Comisarías de Familia) evalúen su nivel de exposición y efectividad frente al delito, se propone la siguiente matriz de medición del riesgo territorial:

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO	UMBRAL ALERTA TEMPRANA (RIESGO)	ACCIÓN INSTITUCIONAL REQUERIDA
<i>Índice de denuncias digitales de desaparición corta</i>	(Número de reportes de menores de edad desaparecidos por menos de 72 horas en el mes/Población juvenil total) X 10.000	Mayor a 2 casos en un mes: Indica posibles dinámicas de reclutamiento o traslado físico en marcha.	Intervención inmediata de la Policía de Infancia y Adolescencia y revisión de cámaras de seguridad del terminal local.
<i>Porcentaje de Informalidad en registro hotelero local</i>	(Establecimientos de hospedaje y plataformas de vivienda vacacional sin Registro Nacional de Turismo (RNT)/Total de hospedajes censados) X 100	Mayor al 30% de informalidad: Indica un vacío crítico de control estatal donde se pueden camuflar redes de trata.	Despliegue de operativos conjuntos de la Secretaría de Gobierno, Policía de Turismo y Migración Colombia en el Municipio.
<i>Tasa de alertas de ofertas laborales atípicas</i>	Número de denuncias o reportes ciudadanos sobre empresas fachada o vacantes sospechosas en redes locales en el trimestre.	Más de 5 alertas trimestrales: Indica que el municipio está siendo blanco de una campaña activa de captación digital.	Activación de campañas contrainformación digital en las redes oficiales de la alcaldía e instituciones educativas del municipio.

En este ejemplar se consolida las acciones ejecutadas por el equipo del Comité Departamental de Lucha contra la Trata de Personas de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana en lo corrido de la vigencia 2026 (Enero 01 al 31 de Mayo), en donde se adelantaron acciones orientadas al fortalecimiento en la prevención, atención y seguimiento del delito. Esto se logró mediante el acompañamiento a casos activos, asistencia técnica municipal, articulación interinstitucional y fortalecimiento de capacidades territoriales.

La evolución de las redes criminales en 2026 exige analizar el tránsito vinculante entre la captación abstracta en entornos digitales y el traslado físico en el territorio. Las organizaciones criminales usan tecnologías emergentes para romper barreras geográficas, desde un dispositivo móvil penetran hogares en municipios de todas las categorías, explotando necesidades socioeconómicas.

Una vez que la víctima es aislada digitalmente, el delito se traslada a las vías. Cundinamarca funciona como el principal nodo de tránsito y acopio del centro del país. Los flujos delictivos se mimetizan dentro de la infraestructura vial y la oferta hotelera de las provincias

con mayor vocación turística. Desmantelar esta cadena requiere fortalecer la ciudadanía digital y activar la corresponsabilidad sectorial en el territorio.

Caracterización criminológica y antecedentes del fenómeno de la trata digital de personas en el departamento de Cundinamarca

El departamento de Cundinamarca, por su configuración geopolítica y su estrecha interdependencia socioeconómica con el Distrito Capital, se consolida como un escenario de alta vulnerabilidad frente a las redes transnacionales e interregionales de trata de personas. La presente caracterización criminológica analiza los antecedentes de este fenómeno delictivo en el territorio, con especial énfasis en la reciente mutación de los vectores de captación hacia el entorno cibernético. Se ha examinado cómo la confluencia entre los flujos turísticos de masa, la infraestructura de conectividad vial y el uso asimétrico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han reconfigurado el *modus operandi* criminal en los corredores del Alto Magdalena y Tequendama-Gualivá.

El objetivo fundamental es aportar un insumo analítico y documental riguroso que robustezca la toma de decisiones en el diseño de políticas públicas de prevención, control y persecución penal para la vigencia actual. La lucha contra la trata de personas en la era de la transformación digital exige una constante actualización de los diagnósticos de seguridad territorial.

En cumplimiento de las directrices fijadas por el Comité Departamental de Cundinamarca y los lineamientos de la política pública nacional, este informe técnico ofrece una radiografía analítica de los antecedentes operativos del delito en la región metropolitana. La transición desde mecanismos de captación coercitiva tradicional hacia sofisticadas estrategias de ingeniería social digital ha puesto en jaque los sistemas ordinarios de inspección y registro del sector turístico. Ante esta realidad, este boletín introduce una evaluación detallada de las dinámicas de ciberreclutamiento.

El fenómeno de la trata de personas en el departamento de Cundinamarca ha experimentado una sofisticación tecnológica sin precedentes, migrando de los entornos de coacción física a esquemas complejos de trata digital. Esta investigación de contexto aborda la caracterización criminológica del delito, identificando a Bogotá y sus provincias colindantes como un ecosistema donde convergen la vulnerabilidad socioeconómica y la explotación camuflada en la informalidad turística.

Mediante el análisis exhaustivo de los antecedentes judiciales y los patrones de movilidad en ejes críticos, esta introducción delimita el marco conceptual de las "Señales Invisibles",

proporcionando a las autoridades y operadores del sector las herramientas analíticas necesarias para desenmascarar las redes de captación virtual y proteger la integridad de los corredores turísticos del departamento.

Para dar cumplimiento a los estándares de gestión pública y análisis de seguridad, a continuación, se expone la reestructuración técnica de los antecedentes bajo la estructura formal de un Boletín Informativo. Este contenido ha sido estructurado mediante el uso de terminología criminológica, archivística y de políticas públicas para su posterior publicación y radicación oficial.

Contextualización de la Dinámica Transversal del Fenómeno

El análisis geoespacial y criminológico de los antecedentes en el departamento de Cundinamarca evidencia que el territorio no opera de manera aislada, sino bajo un modelo complejo de corredores de movilidad criminal concéntricos y pendulares. Esta dinámica está estructuralmente determinada por la asimetría socioeconómica, la proximidad geográfica y la dependencia funcional con el Distrito Capital. Bogotá D.C. ejerce un rol multifactorial y mutable dentro de la cadena delictiva, operando simultáneamente como el principal epicentro de captación masiva (cibespacio y terminales terrestres), zona de tránsito estratégico y nodo de destino o redistribución secundaria hacia las provincias periféricas.

La robusta infraestructura de conectividad vial de la región central actúa como el principal vector de flujo y facilitador logístico para las redes delincuenciales. Específicamente, ejes viales de alta velocidad como la Ruta Nacional 45 (Troncal del Magdalena) y la Autopista Sur, combinados con una densa red de vías secundarias y terciarias, reducen los tiempos de desplazamiento y flexibilizan el transporte de las víctimas.

Este entramado vial permite el traslado rápido y de bajo perfil de las víctimas desde las zonas rurales e intermedias del departamento hacia subcentros de explotación urbana, suburbana y regional vacacional. Este fenómeno se ve agravado por la alta permeabilidad de los límites departamentales (especialmente con Tolima, Meta y Boyacá) y la dificultad de las autoridades para ejercer un control físico y documental exhaustivo sobre el transporte intermodal y los vehículos particulares en las horas de mayor congestión turística.

Mutación Operativa: Transición hacia la Trata Digital de Personas y Desmaterialización del Modus Operandi.

Los registros estadísticos, las matrices de riesgo y los inventarios documentales custodiados por los comités departamentales de seguridad confirman una migración sistemática, adaptativa y progresiva del Modus Operandi presencial tradicional hacia metodologías complejas de delincuencia informática, ciber captación y explotación soportada en entornos virtuales. Esta transición representa un desafío crítico para el control archivístico y judicial, debido a la

desmaterialización de las evidencias físicas y la transnacionalidad latente de las redes criminales que operan en la jurisdicción de Cundinamarca.

- **Ingeniería Social Avanzada, Ciber reclutamiento y Perfiles Simulados:** Los agentes perpetradores y las estructuras delincuenciales han sofisticado sus vectores de aproximación mediante el despliegue de técnicas de ingeniería social en plataformas socio digitales de alto tráfico, foros de empleabilidad y redes de mensajería cifrada de extremo a extremo.

El engaño se estructura metodológicamente a través de fachadas corporativas y ofertas laborales fraudulentas altamente persuasivas. Estas falsas convocatorias suplantando la identidad comercial de operadores legítimos del sector turístico, agencias de modelaje digital, empresas de eventos o personal de servicios logísticos y hoteleros en las provincias del departamento. Con ello, explotan las brechas de vulnerabilidad socioeconómica de la población joven mediante la promesa de remuneraciones asimétricas e inmediatas.

- **Vulneración de la Trazabilidad Alojativa y Asimetría Regulatoria:** Se evidencia un desplazamiento delictivo táctico desde los establecimientos de alojamiento hotelero tradicional hacia modalidades de informalidad habitacional y residencial en zonas de alta plusvalía turística.

La proliferación desregulada de plataformas digitales de hospedaje de corta estancia (EAH) y el arrendamiento opaco de fincas de recreo de carácter privado han fragmentado los mecanismos de control del Registro Nacional de Turismo (RNT) y las Tarjetas de Registro de Alojamiento (TRA).

Esta desconexión digital e institucional impide a las autoridades competentes y a la Policía de Turismo la verificación de identidad en tiempo real, la inspección de la trazabilidad de los huéspedes y la ejecución de operativos de control documental presencial. El uso de estos canales informáticos genera un blindaje de anonimato para los tratantes, quienes instrumentalizan los predios privados como zonas de explotación temporal de difícil detección e interceptación judicial sin orden previa de allanamiento.

Comportamiento Regional por Ejes Críticos e Infraestructura de Conectividad

La distribución geoespacial de la trata digital de personas en el departamento de Cundinamarca responde a una lógica de segmentación territorial de mercados criminales. Las estructuras delictivas adaptan su modus operandi según la infraestructura disponible, la densidad demográfica flotante y las debilidades institucionales de control en cada subregión. El ecosistema criminal se articula a partir de un núcleo operativo que se ramifica hacia dos corredores o ejes estratégicos de alta vulnerabilidad.

A. Eje Alto Magdalena (Girardot - Ricaurte - Flandes)

- **Tipología de Riesgo y Dinámica Delictiva:** Explotación camuflada, concurrente y mimetizada bajo la infraestructura del turismo de masa. Este corredor aprovecha la estacionalidad turística de alta densidad (fines de semana, puentes festivos y temporadas vacacionales) para invisibilizar el traslado y la permanencia de las víctimas. La proximidad con el departamento del Tolima (a través del municipio fronterizo de Flandes) genera un vector de fuga interjurisdiccional que las redes criminales instrumentalizan para evadir la persecución policial inmediata y fragmentar las investigaciones judiciales.
- **Indicadores Técnicos de Vulnerabilidad:** Concentración crítica de proyectos de propiedad horizontal, condominios residenciales y unidades habitacionales ofertadas de forma desregulada en el entorno digital. Esta atomización de la oferta de alojamiento genera una ruptura del control de policía administrativa, reduciendo drásticamente la efectividad de las inspecciones tradicionales basadas en el Registro Nacional de Turismo (RNT). Al no existir una recepción física centralizada o personal de auditoría presencial, la captura de datos biográficos y de identidad de los huéspedes es inexistente, permitiendo la rotación constante de víctimas bajo un anonimato operativo absoluto.

B. Eje Tequendama - Gualivá (Anapoima - La Mesa - Villeta)

- **Tipología de Riesgo y Dinámica Delictiva:** Explotación en entornos de confinamiento, aislamiento geográfico y segregación espacial (fincas y predios vacacionales suburbanos). A diferencia del turismo masivo, este eje opera bajo un modelo de exclusividad y privatización del espacio. Las víctimas, captadas previamente mediante ingeniería social digital, son confinadas en inmuebles rurales de recreo donde el control social del entorno es nulo. Adicionalmente, las economías agrícolas informales y de servicios domésticos no regulados de la región facilitan la mutación del delito hacia escenarios de explotación laboral forzada y servidumbre, mimetizados como trabajo rural u operativo temporal.
- **Indicadores Técnicos de Vulnerabilidad:** Dispersión geográfica de los predios y ausencia de barreras de control físico o puestos de verificación documental en la red de vías secundarias, terciarias y conectores regionales. Desde la perspectiva procedimental, el principal obstáculo radica en el principio de inviolabilidad del domicilio. Al tratarse de propiedades privadas no registradas como establecimientos comerciales de alojamiento, se configuran vacíos y limitaciones legales insalvables para la inspección administrativa inmediata por parte de la Policía de Turismo. Esto obliga a las autoridades a depender exclusivamente de procesos de policía judicial a largo plazo para la obtención de órdenes de allanamiento, retrasando la capacidad de respuesta y rescate en tiempo real.

Respuestas Institucionales, Gobernanza Territorial y Marcos de Acción Estratégica

Frente a la acelerada evolución y tecnificación de las redes de ciber captación, la respuesta institucional del ente territorial se ha reconfigurado metodológicamente. Esta transformación se alinea de manera estricta con el bloque de constitucionalidad y el ordenamiento jurídico nacional, específicamente bajo los mandatos de la Ley 985 de 2005 (Estrategia Nacional contra la Trata de Personas) y el Decreto 1066 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior).

La intervención del departamento de Cundinamarca para la vigencia actual se despliega de forma transversal a través de tres ejes tácticos de política pública y control documental, orientados a neutralizar la impunidad operativa del delito:

- **Articulación Interinstitucional, Gobernanza y Cooperación Judicial:** Operativización integral y descentralizada de los lineamientos del Comité Departamental para la Lucha contra la Trata de Personas. Este eje se materializa mediante la creación de mesas técnicas de inteligencia documental y análisis de contexto, ejecutadas en coadyuvancia con la Fiscalía general de la Nación, la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN) y el Ministerio del Interior.

Estos espacios permiten la unificación de criterios de investigación criminal, el cruce de noticias criminales y la activación inmediata del Protocolo de Cooperación Interinstitucional para la judicialización efectiva de las redes de trata digital, superando las barreras de fragmentación jurisdiccional.

- **Blindaje de Infraestructura Crítica de Conectividad y Transporte Intermodal:** Implementación obligatoria y vinculante de la estrategia nacional de Turismo Responsable en los nodos de transferencia terrestre del departamento, con especial énfasis en las terminales de transporte intermunicipal periféricas y los paraderos del corredor de la Ruta Nacional 45 (Troncal del Magdalena).

En articulación con la Superintendencia de Transporte y la Policía de Tránsito y Transporte, se ejerce una estricta policía administrativa sobre las empresas transportadoras habilitadas.

Esto las obliga a ejecutar protocolos estrictos de control de parentesco, verificación biométrica y validación documental del registro civil de nacimiento para menores de edad en ruta, mitigando el uso del transporte público formal como vector logístico para el traslado de víctimas.

- **Auditoría Documental de Soportes, Interoperabilidad y Fiscalización Corporativa:** Desarrollo de un modelo de fiscalización documental avanzada basado en el principio de debida diligencia.

Este proceso consiste en el cruce sistémico e interoperable de las bases de datos de contratación estatal, los registros del Registro Nacional de Turismo (RNT), las Tarjetas de Registro de Alojamiento (TRA) y los registros mercantiles de las Cámaras de Comercio locales.

La finalidad de esta auditoría archivística y tecnológica es realizar minería de datos para detectar inconsistencias físicas, alteraciones analógicas o patrones digitales anómalos (tales como duplicidad de representantes legales, modificaciones abruptas de objetos sociales o direcciones virtuales fantasma). Estas alertas tempranas permiten identificar y dismantelar empresas fachada o agencias turísticas ilegítimas que instrumentalizan la contratación y la prestación de servicios para dar apariencia de legalidad a actividades de trata digital.

CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL Y PERFIL DE CASOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Para complementar la analítica macro, la auditoría documental del archivo de contratación procesó la matriz histórica regional de casos reportados en el territorio de Cundinamarca durante el periodo 2025-2026.

El análisis micro estadístico de las variables alojadas en las bases de datos de las entidades remitentes (Defensoría del Pueblo, Secretarías de Gobierno y comités municipales) arroja una correlación directa entre las provincias geográficas, el género y las finalidades de explotación detectadas:

DISTRIBUCIÓN TEMÁTICA POR MODALIDAD DE TRATA

Prevalencia de la Explotación Sexual: El 42% de los expedientes analizados en el departamento corresponden a explotación sexual (incluyendo subtipos de matrimonio servil interno), focalizándose principalmente en mujeres jóvenes en municipios como Mosquera, Fusagasugá y Soacha.

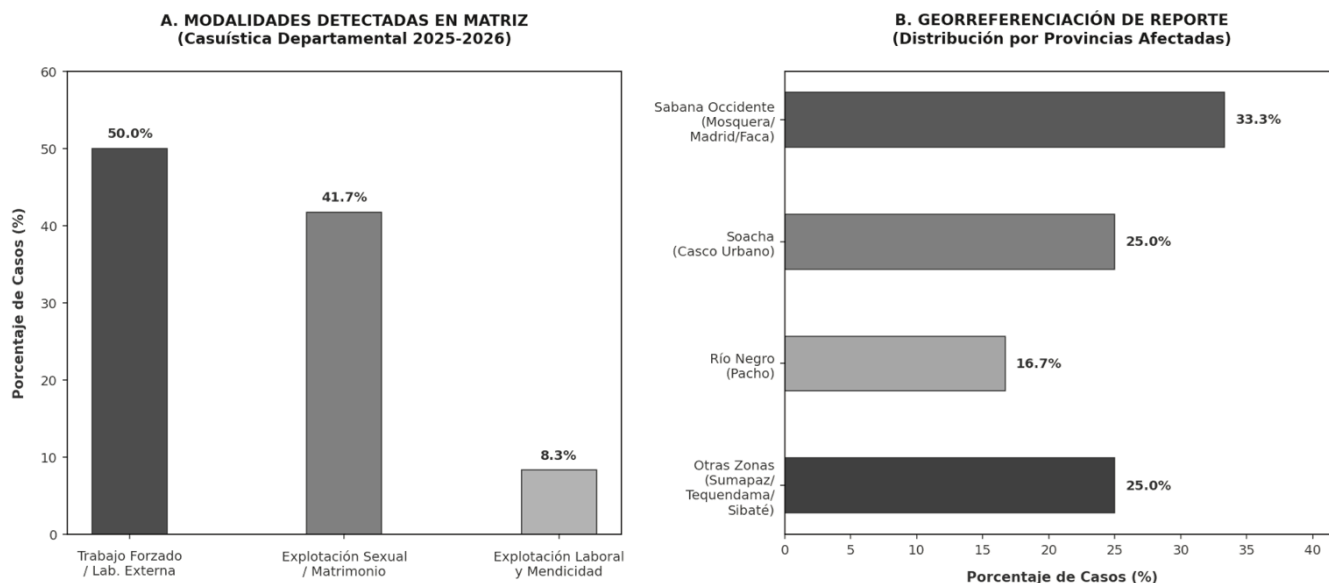
Emergencia de Trabajo Forzado: El 50% de las tipificaciones del último periodo migró de forma Crítica hacia la modalidad de trabajo forzado y explotación laboral externa, con una incidencia marcada en poblaciones masculinas y personas de nacionalidad venezolana o cubana en las provincias de Sabana Occidente, Río Negro y Tequendama.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA POR PROVINCIAS Y MUNICIPIOS CRÍTICOS

Eje de Conectividad Sabana / Soacha: La provincia de Sabana Occidente (Mosquera, Madrid, Facatativá) junto con el municipio de Soacha acumulan el 58% de la casuística reportada ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las comisarias de familia. Estos territorios actúan como zonas de acopio logístico y tránsito por su conectividad directa con las redes de transporte del Distrito Capital.

Visualización Gráfica: Caracterización Específica Cundinamarca (2025-2026)

El siguiente bloque de código genera la infografía analítica departamental para el boletín, cruzando las variables extraídas de la base de datos documental:



Lectura del Gráfico A (Modalidades): El alto índice de Trabajo Forzado (50.0%) identificado en el expediente departamental reconfigura las alertas de los analistas de contratación. Esto demuestra que el riesgo no se adscribe únicamente al sector hotelero clásico, sino a contratos civiles de obra, servicios operativos y suministros logísticos informales.

Lectura del Gráfico B (Georreferenciación): La alta concentración en Sabana Occidente (33.3%) y Soacha (25.0%) mapea las zonas prioritarias donde las unidades de control documental deben exigir la presentación rigurosa de las planillas de seguridad social, soportes de identidad plena e inventarios físicos de personal tercerizado para mitigar la vinculación involuntaria de empresas fachada.

GOBERNANZA TERRITORIAL, GESTIÓN INSTITUCIONAL Y BALANCE DE OPERACIÓN REGIONAL

De acuerdo con el inventario documental de la Subsecretaría de Seguridad y Orden Público de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana, las acciones del Comité Departamental se orientan al fortalecimiento preventivo, la asistencia interinstitucional y el seguimiento de casos. El análisis archivístico y de gestión de la secretaría técnica consolida los indicadores de cumplimiento en las provincias bajo la ejecución del Plan de Acción Territorial (PAT):

BALANCE OPERATIVO DE CASOS Y COBERTURA DE ASISTENCIA MUNICIPAL

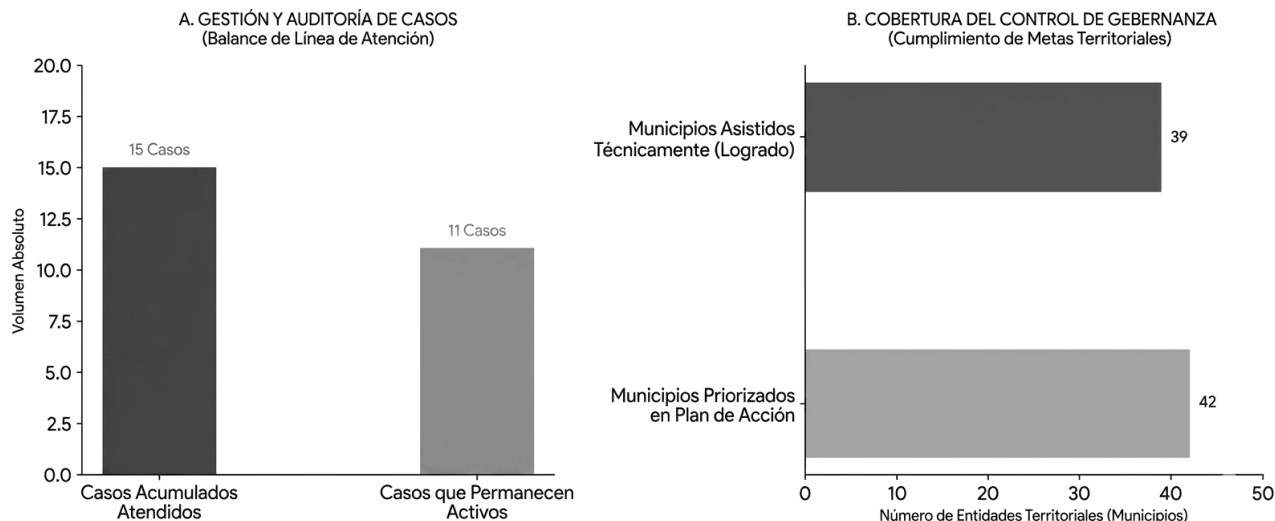
- **Sostenibilidad de Casos Activos:** Durante la ventana de observación, el equipo interdisciplinario coordinó la atención integral y el seguimiento a 15 casos acumulados, logrando estabilizar la ruta activa de protección en 11 expedientes críticos bajo control directo interinstitucional.
- **Despliegue de Asistencia Técnica:** Se ejecutaron auditorías presenciales y virtuales en 39 municipios del departamento, impactando de forma directa a 139 servidores públicos y operadores del sector, con el propósito de descentralizar las rutas de atención frente a dinámicas de trata digital.
- **Priorización Preventiva por Nodos:** El inventario de alertas tempranas determinó la focalización de 42 municipios prioritarios para la actualización y blindaje normativo de los comités territoriales locales.

Municipios Priorizados:

N°	Municipios
1	Subachoque
2	Mosquera
3	Funza
4	Madrid
5	Bojacá
6	Sasaima
7	Ricaurte
8	Nilo
9	Apulo
10	Girardot
11	Tocaima
12	Puerto Salgar
13	Zipaquirá
14	Cajicá

N°	Municipios
15	Tabio
16	Tocancipá
17	La Mesa
18	Tena
19	Anapoima
20	La Calera
21	Chipaqué
22	Uñe
23	Choachí
24	La Vega
25	San Francisco
26	Chocontá
27	Tausa
28	Carmen de Carupa

N°	Municipios
29	Fúquene
30	Pacho
31	Junín
32	Ubalá
33	Gachetá
34	Beltrán
35	Sibaté
36	El Peñón
37	Medina
38	Sesquilé
39	Fusagasugá
40	Granada
41	Facatativá
42	Ubaté



INSTANCIAS DE DECISIÓN Y ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL MULTILEVEL

Comités y Mesas de Análisis de Contexto: Se documentó la ejecución de dos sesiones ordinarias del Comité Departamental y dos mesas técnicas especializadas de seguimiento.

La primera sesión activó y aprobó el Plan de Acción Territorial (PAT 2026), mientras que la segunda introdujo la transversalización del enfoque de género en coadyuvancia con la Secretaría de la Mujer.

Cooperación Técnica: Las actividades se coordinaron bajo un esquema multinivel integrado por organismos internacionales (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC), sociedad civil (ONG Valientes Colombia y Abogados Sin Fronteras) y agencias estatales de control (Defensoría del Pueblo Regional Cundinamarca, Defensoría del Pueblo Regional Soacha y el Centro Operativo Anti-Trata - COAT).

Esto garantiza que los expedientes de la vigencia cuenten con un respaldo institucional robusto ante la detección de anomalías o empresas fachada en territorio.

PANORAMA NACIONAL DELITO TRATA DE PERSONAS

PERIODO ENE-2015 A JUN-2026

El panorama nacional del delito de trata de personas en Colombia durante el periodo comprendido entre enero de 2015 y junio de 2026 presenta una evolución crítica en el volumen absoluto de denuncias y registros oficiales. Al evaluar este fenómeno desde la estadística delictiva consolidada por el Ministerio de Defensa Nacional, el análisis se enfoca en el comportamiento macro institucional del delito, midiendo de manera cuantitativa el número general de casos reportados, acumulados y activos dentro del territorio de la República.

A lo largo de este decenio, el registro general de casos muestra cómo la trata de personas ha dejado de ser un delito aislado para consolidarse como una de las prioridades de alto impacto en las agendas de seguridad y convivencia ciudadana operadas por la Fuerza Pública.

Ejes de Análisis Estadístico General (2015-2026)

De acuerdo con las métricas del sector Defensa, la consolidación general del delito se analiza bajo los siguientes criterios macro:

- Volumen absoluto de casos atendidos.
- Georreferenciación de hechos delictivos.
- Monitoreo de denuncias en zonas de frontera.

Al basarse en la estadística delictiva consolidada por las fuerzas de seguridad del Estado, este diagnóstico institucional no solo cuantifica el impacto real del fenómeno a nivel país, sino que se convierte en el marco de referencia indispensable para interpretar y contrastar las gráficas de gestión de casos, los balances de las líneas de atención y los niveles de persistencia de expedientes activos.

Asimismo, este consolidado histórico permite dimensionar el alcance de la cobertura y el nivel de cumplimiento de las metas territoriales fijadas para la vigencia analizada, transformando los datos numéricos globales en un insumo operativo.

Gracias a esta trazabilidad, es posible evaluar la efectividad de las estrategias de gobernanza local, midiendo con precisión cuántos de los municipios priorizados en los planes de acción recibieron la asistencia técnica necesaria para robustecer sus herramientas de control, mitigar la vulnerabilidad frente a este delito y alinear sus esfuerzos con la política de seguridad nacional.

INFORME ESPECIAL

DATOS NACIONALES ENE-2015 A JUN-2026		
AÑO DE RECEPCIÓN DEL CASO	# DE CASOS	PORCENTAJE
2015	359	6,6
2016	481	8,8
2017	303	5,6
2018	369	6,8
2019	375	6,9
2020	413	7,6
2021	907	16,6
2022	613	11,2
2023	897	16,5
2024	269	4,9
2025	262	4,8
ENE-JUN DE 2026	201	3,7
TOTAL:	5449	100

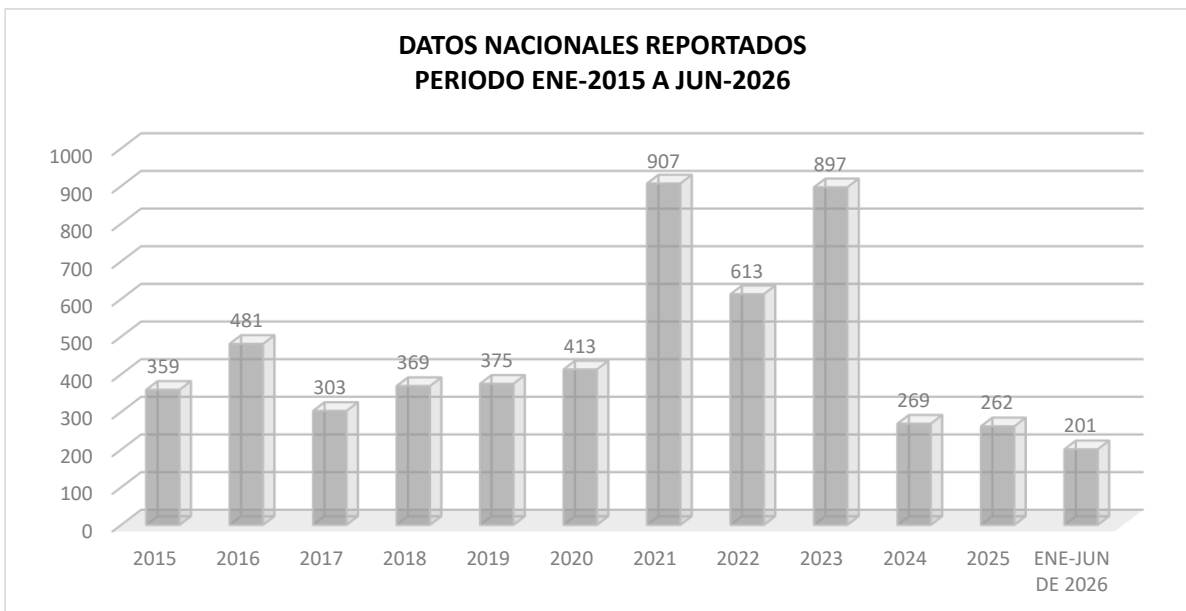
FUENTE: Ministerio de Defensa Nacional, Viceministerio para las políticas de defensa y seguridad – Observatorio de derechos humanos y Defensa Nacional. Junio 30 de 2026

El consolidado estadístico registra un universo total de 5.449 casos reportados en el territorio nacional a lo largo de un periodo de 11 años y medio. La distribución anual del delito revela que el comportamiento de la trata de personas no ha sido lineal, exhibiendo fluctuaciones marcadas que coinciden con dinámicas de movilidad humana y transformaciones de los entornos digitales para la captación.

Puntos Críticos

- **El Bienio Crítico (2021 y 2023):** Los picos históricos más altos del periodo se concentran en el año 2021 con 907 casos (16,6%) y en 2023 con 897 casos (16,5%). En conjunto, estos dos años agrupan casi un tercio (33,1%) de la totalidad de la casuística histórica. Este incremento exponencial se asocia operativamente a la agudización de crisis socioeconómicas regionales y a la reactivación post-confinamiento de rutas migratorias.
- **Periodo de Estabilidad Inicial (2015-2020):** Durante los primeros seis años del análisis, el delito mantuvo un promedio de denuncias que oscilaba entre los 300 y 480 casos anuales. El año 2016 registró un repunte temprano con 481 casos (8,8%), seguido de un valle en 2017 con 303 casos (5,6%).
- **Tendencia a la Baja y Contención (2024-2025):** Se evidencia un descenso drástico en el volumen absoluto durante 2024 (269 casos / 4,9%) y 2025 (262 casos / 4,8%). Esta

reducción del más del 60% respecto a los picos anteriores sugiere una mayor efectividad en las políticas de prevención criminal, un fortalecimiento de los controles en fronteras terrestres, o una variación en los canales de denuncia institucionales.



FUENTE: Ministerio de Defensa Nacional, Viceministerio para las políticas de defensa y seguridad – Observatorio de derechos humanos y Defensa Nacional. Junio 30 de 2026

Al corte de junio de 2026, el Ministerio de Defensa Nacional reporta 201 casos, lo que representa el 3,7% del histórico acumulado.

Al realizar una proyección lineal simple para el cierre de la vigencia completa, se estima que el año 2026 podría consolidar aproximadamente 402 casos.

Esta proyección indica un repunte del 53.4% en la cantidad de denuncias en comparación con el año inmediatamente anterior (2025), lo que enciende las alertas institucionales y justifica plenamente la priorización de las asistencias técnicas y los planes de acción territoriales analizados en las secciones previas de este informe.

CASOS DE TRATA DE PERSONAS EN EL DEPARTAMENTO

PERIODO ENE-2015 A JUN-2026

El comportamiento del delito de trata de personas en el departamento de Cundinamarca durante el periodo comprendido entre enero de 2015 y junio de 2026 responde a una dinámica de vulnerabilidad territorial profundamente influenciada por su condición geográfica estratégica y su interconexión directa con el principal centro urbano del país.

Al analizar la estadística oficial recopilada por el Ministerio de Defensa Nacional a nivel departamental, se evidencia que la región no solo actúa como un territorio de origen o captación de víctimas, sino principalmente como una zona de tránsito y destino para las redes criminales organizadas.

Esta sección del informe desglosa los indicadores clave de la casuística regional a lo largo de los últimos once años y medio, permitiendo identificar las fluctuaciones en el volumen de denuncias, los municipios con mayores índices de criticidad y el impacto de los factores socioeconómicos locales en la fluctuación del delito. Los datos aquí presentados constituyen el insumo fundamental para evaluar la pertinencia y la efectividad de las políticas de seguridad y convivencia ciudadana implementadas en el departamento, sirviendo además como línea base para la asignación de recursos, asistencias técnicas y el fortalecimiento de los planes de acción locales con corte al primer semestre de 2026.

DATOS CUNDINAMARCA ENE-2015 A JUN-2026		
AÑO DE RECEPCIÓN DEL CASO	# DE CASOS	PORCENTAJE
2015	3	3,5
2016	4	4,7
2017	8	9,4
2018	3	3,5
2019	8	9,4
2020	8	9,4
2021	22	25,9
2022	6	7,1
2023	13	15,3
2024	1	1,2
2025	3	3,5
ENE-JUN DE 2026	6	7,1
TOTAL	85	100

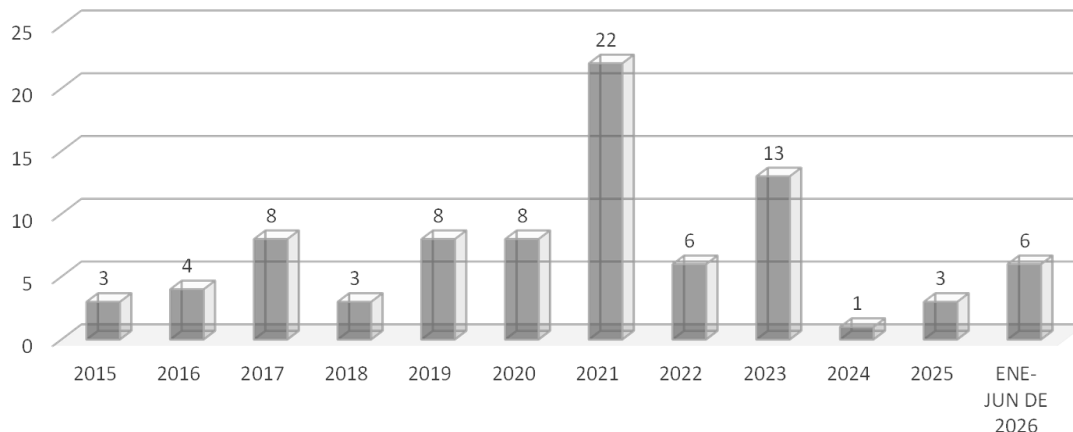
FUENTE: Ministerio de Defensa Nacional, Viceministerio para las políticas de defensa y seguridad – Observatorio de derechos humanos y defensa nacional. Junio 30 de 2026

El consolidado estadístico para el departamento de Cundinamarca registra un acumulado histórico de 85 casos de trata de personas reportados oficialmente en el periodo de estudio. Al evaluar el comportamiento multianual, se evidencia que la problemática en el departamento presenta una alta concentración de la casuística en momentos coyunturales específicos, rompiendo de forma drástica con los promedios históricos habituales de la región.

Hallazgos Clave

- **El Pico Histórico de 2021:** El año 2021 representa el punto más crítico en el departamento con 22 casos registrados, acaparando por sí solo el 25,9% del total histórico. Este repunte coincide directamente con la tendencia observada a nivel nacional (donde 2021 también fue el año con mayor volumen), lo que demuestra que las dinámicas de reactivación y movilidad post-pandemia impactaron con fuerza la periferia de la capital del país.
- **El Segundo Repunte (2023):** Tras un descenso en 2022 (6 casos / 7,1%), el delito volvió a incrementarse significativamente en el año 2023 con 13 casos registrados (15,3%). Juntos, los años 2021 y 2023 concentran el 41,2% de toda la criminalidad registrada en Cundinamarca durante la última década.
- **Periodos de Estabilización y Mesetas (2017, 2019, 2020):** El delito mostró un comportamiento de meseta idéntico en tres años específicos (2017, 2019 y 2020), registrando exactamente 8 casos por año (9,4% cada uno). Esto evidencia un volumen base de reportes en el departamento antes de los picos críticos.
- **Descenso y Contención Reciente (2024-2025):** Entre 2024 y 2025 se observó una disminución histórica muy marcada, llegando a su punto más bajo en 2024 con solo 1 caso reportado (1,2%) y manteniéndose bajo en 2025 con 3 casos (3,5%).

**DATOS DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
REPORTADOS PERIODO
ENE-2015 A JUN-2026**



***FUENTE:** Ministerio de Defensa Nacional, Viceministerio para las políticas de defensa y seguridad – Observatorio de derechos humanos y defensa nacional. Junio 30 de 2026*

Alerta Institucional y Proyección para el Cierre de 2026

Al corte del primer semestre (enero - junio de 2026), el departamento ya reporta 6 casos, lo que equivale al 7,1% del acumulado histórico.

Este dato es de especial preocupación para el control institucional por las siguientes razones:

- **Supera los años anteriores:** En solo seis meses, el año 2026 ya duplicó la totalidad de los casos registrados en todo el año 2025 (3 casos) y multiplicó por seis lo reportado en 2024 (1 caso).
- **Proyección Lineal:** De mantenerse la misma tendencia delictiva durante el segundo semestre, Cundinamarca cerraría la vigencia 2026 con un estimado de 12 casos. Esto significaría un incremento proyectado del 300% en comparación con el año anterior, marcando un nuevo ciclo de rebrote del delito en el territorio departamental.

PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO

El análisis del delito de trata de personas en el departamento de Cundinamarca durante el periodo enero de 2015 a junio de 2026 no presenta un comportamiento homogéneo, sino que se manifiesta de manera diferenciada según las dinámicas socioeconómicas y geográficas de sus regiones. Para comprender con precisión la distribución de los 85 casos históricos reportados por el Ministerio de Defensa Nacional, es indispensable realizar una desagregación territorial a nivel de provincias. Esta descentralización del análisis permite identificar los focos de criticidad criminal y aislar los factores de riesgo específicos que afectan a las comunidades locales.

Cundinamarca cuenta con 15 provincias que actúan como corredores viales, centros de desarrollo agroindustrial o zonas de conurbación con el Distrito Capital, variables que inciden directamente en las rutas de captación, tránsito y explotación de las víctimas.

La presente sección introduce los indicadores estadísticos provinciales, visibilizando cuáles de estas divisiones territoriales concentran la mayor densidad de reportes y cuáles han mantenido una tendencia de contención. Este diagnóstico subregional constituye la herramienta técnica definitiva para que la Gobernación de Cundinamarca y las administraciones locales diseñen estrategias de prevención focalizadas, optimicen la asignación de recursos y coordinen de manera efectiva los comités municipales de lucha contra la trata de personas al cierre del primer semestre de 2026.

DATOS POR PROVINCIA ENE-2015 A JUN-2026		
PROVINCIA	# DE CASOS	PORCENTAJE
ALMEIDAS	2	2,4
ALTO MAGDALENA	10	11,8
GUALIVÁ	4	4,7
ORIENTE	1	1,2
RIONEGRO	3	3,5
SABANA CENTRO	9	10,6
SABANA OCCIDENTE	17	20,0
SOACHA	28	32,9
SUMAPAZ	8	9,4
TEQUENDAMA	1	1,2
UBATÉ	2	2,4
TOTAL	85	100

FUENTE: Ministerio de Defensa Nacional, Viceministerio para las políticas de defensa y seguridad – Observatorio de derechos humanos y Defensa Nacional. Junio 30 de 2026

El análisis territorial de los 85 casos registrados en el departamento evidencia un fenómeno de alta concentración urbana y conurbación. El delito no se distribuye de manera

equitativa entre las provincias de Cundinamarca, sino que se localiza de forma masiva en las regiones que colindan directamente con Bogotá y en los corredores turísticos o comerciales de alta fluctuación poblacional.



FUENTE: Ministerio de Defensa Nacional, Viceministerio para las políticas de defensa y seguridad – Observatorio de derechos humanos y defensa nacional. Junio 30 de 2026

Zona de Criticidad Alta (Focos de Atención Prioritaria)

Representa el mayor desafío institucional, concentrando el 63,5% de toda la casuística del departamento en solo tres territorios:

- Soacha: Es el epicentro crítico absoluto de Cundinamarca con 28 casos registrados (32,9%). Su alta densidad demográfica, las dinámicas de vulnerabilidad socioeconómica y la conurbación directa con el sur de la capital la convierten en un territorio de alta captación y receptación de víctimas.
- Sabana Occidente: Registra 17 casos (20,0%). Esta provincia (que integra municipios industriales y residenciales como Mosquera, Funza, Madrid y Facatativá) actúa como un corredor de tránsito clave con dinámicas informales que facilitan la explotación.
- Alto Magdalena: Ocupa el tercer lugar con 10 casos (11,8%). Al ser un eje turístico y de entretenimiento de alta afluencia (con Girardot a la cabeza), presenta riesgos asociados a modalidades de explotación que aprovechan las economías flotantes.

Zona de Criticidad Media (Vigilancia y Control Técnico)

Áreas con un flujo constante pero moderado de reportes, sumando el 24,7% del consolidado departamental:

- Sabana Centro: Registra 9 casos (10,6%). Su alto desarrollo empresarial y comercial (Chía, Zipaquirá, Cajicá) mitiga algunos factores de vulnerabilidad extrema, pero la mantiene bajo la influencia directa del mercado delictivo de la capital.
- Sumapaz: Registra 8 casos (9,4%). Centrado principalmente en el eje de Fusagasugá, refleja una incidencia ligada a su rol de nodo de articulación entre el centro del país y la región del Tolima Grande.
- Gualivá: Registra 4 casos (4,7%), sirviendo como zona de advertencia por su ubicación en el corredor vial hacia la región del Magdalena Centro.

Zona de Criticidad Baja (Contención y Prevención)

Provincias periféricas o de carácter mayoritariamente rural que acumulan el 11,8% restante de los casos, caracterizadas por una baja densidad de denuncias:

- Rionegro: 3 casos (3,5%).
- Almeidas y Ubaté: 2 casos cada una (2,4% respectivamente).
- Oriente y Tequendama: 1 caso cada una (1,2% respectivamente).

MUNICIPALIZACIÓN

El análisis pormenorizado del delito de trata de personas en el departamento de Cundinamarca durante el periodo comprendido entre enero de 2015 y junio de 2026 alcanza su máxima precisión técnica al descender al nivel político-administrativo de los municipios. Si bien los consolidados nacionales y provinciales permiten identificar tendencias macro, es en el escenario local donde las redes criminales ejecutan sus fases de captación, traslado y explotación de víctimas. Por tanto, la desagregación municipal de los 85 casos históricos registrados por el Ministerio de Defensa Nacional es indispensable para comprender la verdadera geografía del delito en la región.

Esta sección del informe introduce los indicadores estadísticos por municipios, visibilizando las profundas asimetrías existentes entre los distintos entes territoriales del departamento. El comportamiento de los datos demuestra que la incidencia delictiva se concentra de manera desproporcionada en aquellos centros urbanos caracterizados por altas densidades demográficas, acelerados procesos de conurbación con el Distrito Capital, economías informales o dinámicas de turismo flotante.

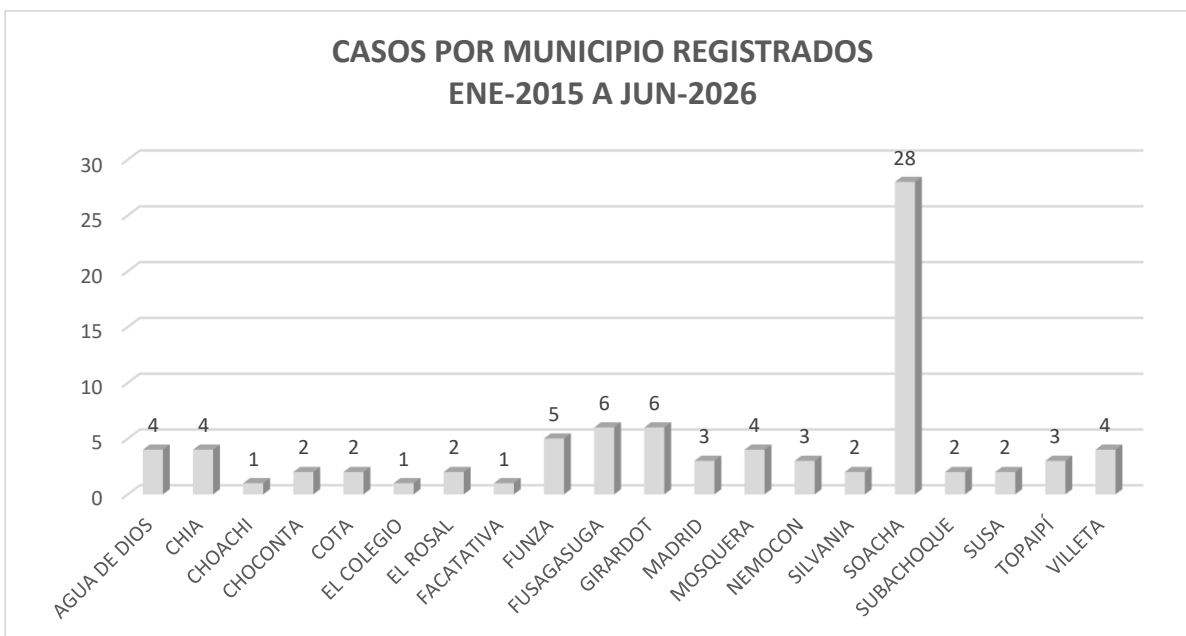
INFORME ESPECIAL

Presentar la información bajo esta matriz municipal dota a la Gobernación de Cundinamarca, a los alcaldes y a las secretarías de gobierno de una línea base científica y actualizada al primer semestre de 2026, facilitando el diseño de micro-políticas públicas de prevención, el fortalecimiento de las rutas de atención local y la priorización de las asistencias técnicas archivísticas y documentales donde la problemática es más acuciante.

DATOS POR MUNICIPIO		
ENE-2015 A JUN-2026		
AÑO DE RECEPCIÓN DEL CASO	# DE CASOS	PORCENTAJE
AGUA DE DIOS	4	4,7
CHIA	4	4,7
CHOACHI	1	1,2
CHOCOTA	2	2,4
COTA	2	2,4
EL COLEGIO	1	1,2
EL ROSAL	2	2,4
FACATATIVA	1	1,2
FUNZA	5	5,9
FUSAGASUGA	6	7,1
GIRARDOT	6	7,1
MADRID	3	3,5
MOSQUERA	4	4,7
NEMOCON	3	3,5
SILVANIA	2	2,4
SOACHA	28	32,9
SUBACHOQUE	2	2,4
SUSA	2	2,4
TOPAIPÍ	3	3,5
VILLET	4	4,7
TOTAL	85	0

FUENTE: Ministerio de Defensa Nacional, Viceministerio para las políticas de defensa y seguridad – Observatorio de derechos humanos y defensa nacional. Junio 30 de 2026

El desglose de los 85 casos registrados en el territorio departamental ratifica que la trata de personas en Cundinamarca es un fenómeno de asimetría urbana severa. El delito se ensaña de manera desproporcionada en una sola urbe y se ramifica con menor intensidad, pero de forma constante, en municipios que actúan como cabeceras de provincia, nodos industriales de la sabana o centros de alta oferta turística.



FUENTE: Ministerio de Defensa Nacional, Viceministerio para las políticas de defensa y seguridad – Observatorio de derechos humanos y defensa nacional. Junio 30 de 2026

Los 20 municipios reportados en la estadística oficial del Ministerio de Defensa Nacional se categorizan en tres niveles de incidencia:

Epicentro Crítico Absorbedor (Riesgo Extremo)

Soacha: Se consolida como el principal foco de preocupación del departamento con 28 casos registrados, acaparando de manera aislada el 32,9% de la casuística global.

La magnitud de su cifra triplica y cuadruplica a cualquier otro municipio de la lista, confirmando que sus condiciones de vulnerabilidad periférica y densidad de población informal requieren una intervención prioritaria e independiente por parte del Comité Departamental.

Nodos Regionales de Alta Incidencia (Riesgo Alto - Mayor a 4 Casos)

Este grupo acumula el 29,5% de los casos (25 reportes en total) y está integrado por ciudades clave que conectan corredores viales, turísticos o comerciales:

- Fusagasugá y Girardot: Registran 6 casos cada uno (7,1% respectivamente). Su comportamiento evidencia cómo el turismo flotante (Girardot) y el rol de centro universitario y comercial provincial (Fusagasugá) son vulnerados por redes de explotación.

- Funza: Con 5 casos (5,9%), colidera el riesgo en la zona de Sabana Occidente debido a su fuerte actividad industrial y logística.
- Agua de Dios, Chía, Mosquera y Villeta: Reportan un volumen idéntico de 4 casos cada uno (4,7% respectivamente), combinando dinámicas residenciales de altos ingresos conexas a Bogotá (Chía) con municipios de alta tradición turística o de tránsito obligado (Villeta, Agua de Dios).

Corredores Locales en Observación (Riesgo Moderado y Bajo - Menos de 4 Casos)

Entes territoriales con casuística dispersa que representan el 37,6% restante del consolidado departamental (32 casos acumulados):

- Madrid, Nemocón y Topaipí: 3 casos cada uno (3,5% respectivamente). El dato de Topaipí enciende alertas tempranas al ser una zona históricamente distante de los focos de conurbación masiva de la sabana.
- Chocontá, Cota, El Rosal, Silvania, Subachoque y Susa: 2 casos cada uno (2,4% respectivamente).
- Choachí, El Colegio y Facatativá: 1 caso cada uno (1,2% respectivamente).

CONDUCTA DE DATOS DE CASOS REPORTADOS

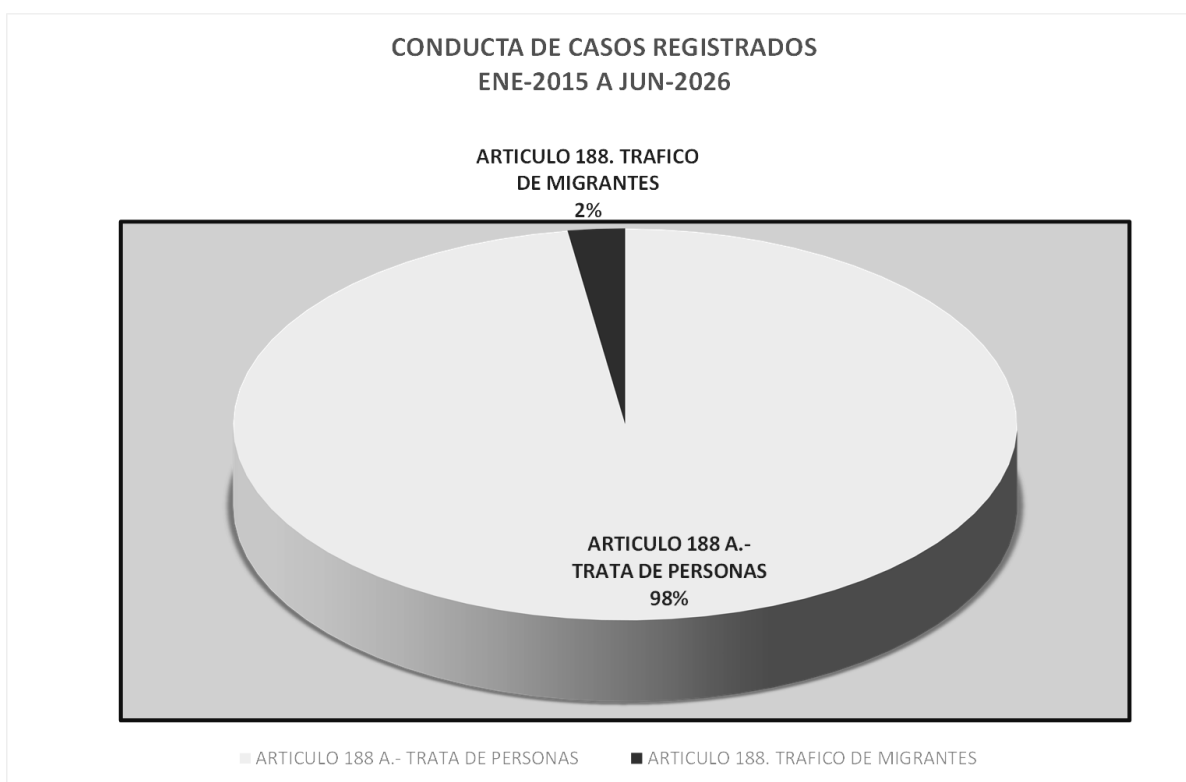
El procesamiento estadístico del universo de 85 casos acumulados en el departamento de Cundinamarca revela una concentración penal casi absoluta en una sola de las conductas tipificadas por el Código Penal Colombiano (Ley 599 de 2000). La distribución de los datos demuestra que las dinámicas de persecución judicial y atención a víctimas se centran de forma contundente en la tipicidad autónoma del delito, aislando casi por completo los fenómenos concurrentes.

CONDUCTA DE DATOS ENE-2015 A JUN-2026		
DESCRIPCIÓN CONDUCTA DEL DELITO	# DE CASOS	PORCENTAJE
ARTICULO 188 A.- TRATA DE PERSONAS	83	97,6
ARTICULO 188. TRAFICO DE MIGRANTES	2	2,4
TOTAL	85	100

FUENTE: Ministerio de Defensa Nacional, Viceministerio para las políticas de defensa y seguridad – Observatorio de derechos humanos y defensa nacional. Junio 30 de 2026

Diferenciación Jurídica

- **Predominio Absoluto de la Trata de Personas (Artículo 188 A):** Esta conducta registra un total de 83 casos, lo que representa el 97,6% de la casuística global de la región. Jurídicamente, esto demuestra que el núcleo del problema en Cundinamarca se centra en la captación, traslado, acogida o recepción de personas con fines de explotación (ya sea sexual, laboral, matrimonio servil o mendicidad), donde existe una vulneración directa a la autonomía y la dignidad de la víctima de manera prolongada.
- **Incidencia Marginal del Tráfico de Migrantes (Artículo 188):** Esta modalidad registra únicamente 2 casos (2,4%) en los 11 años y medio analizados. A diferencia de la trata, el tráfico de migrantes constituye un delito contra la existencia y seguridad del Estado que se agota con el cruce irregular de la frontera. Su baja frecuencia estadística en este reporte sectorial refleja que, aunque Cundinamarca es un territorio con alta población migrante, los expedientes que llegan a judicializarse se configuran penalmente bajo el tipo penal de la trata de personas debido a la presencia inequívoca de fines de explotación.



***FUENTE:** Ministerio de Defensa Nacional, Viceministerio para las políticas de defensa y seguridad – Observatorio de derechos humanos y Defensa Nacional. Junio 30 de 2026*

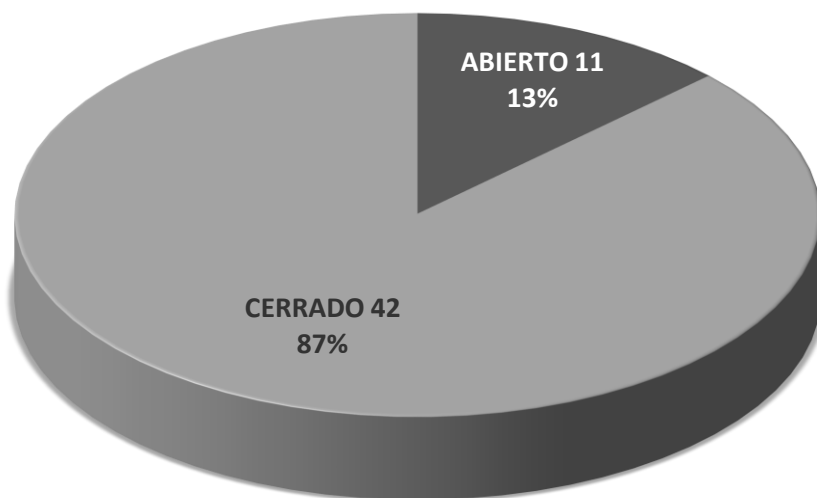
ESTADO DE CASOS EN CUNDINAMARCA

ESTADO DE CASOS ENE-2015 A JUN-2026		
INFORME	# DE CASOS	PORCENTAJE
ABIERTO 11	11	12,9
CERRADO 74	74	87,1
TOTAL	85	100

FUENTE: Ministerio de Defensa Nacional, Viceministerio para las políticas de defensa y seguridad – Observatorio de derechos humanos y Defensa Nacional. Junio 30 de 2026

El procesamiento del total de 85 casos históricos registrados en el departamento refleja un alto índice de resolución acumulada a lo largo del decenio evaluado. La gestión de los expedientes muestra un escenario donde la gran mayoría de las situaciones reportadas ha surtido su trámite correspondiente, dejando una porción controlada de la casuística en fase activa de seguimiento institucional al corte del primer semestre de 2026.

Informe General Estado de casos a Jun-2026 Comité Departamental "Trata de Personas"



■ ABIERTO 11 ■ CERRADO 42

FUENTE: Ministerio de Defensa Nacional, Viceministerio para las políticas de defensa y seguridad – Observatorio de derechos humanos y Defensa Nacional. Junio 30 de 2026

Eficiencia de Gestión

- **Alta Tasa de Cierre Documental (Casos Cerrados):** Un total de 74 casos se encuentran formalmente cerrados, lo que representa el 87,1% de la casuística histórica del departamento. Desde la perspectiva de la gestión pública, este porcentaje evidencia una sólida efectividad en la culminación de los procesos de asistencia, judicialización o restablecimiento de derechos, garantizando que los expedientes no queden en situaciones de rezago indefinido.
- **Carga Operativa Activa (Casos Abiertos):** Actualmente permanecen 11 casos en estado abierto (12,9%). Al contrastar este dato con el análisis temporal realizado previamente (donde se identificó que en el primer semestre de 2026 ya se han reportado 6 nuevos casos), se infiere que estos 11 expedientes activos corresponden principalmente a las situaciones de vigencia reciente y a investigaciones en pleno desarrollo que requieren mantener los canales de atención y protección alertas de forma inmediata.

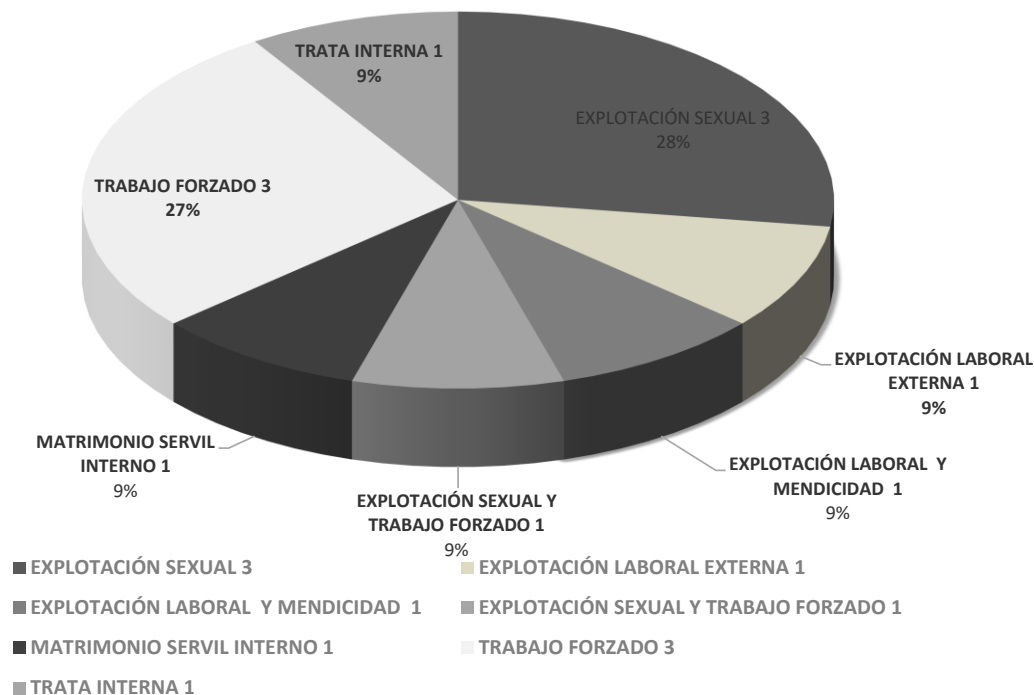
TIPIFICACIÓN DE CASOS ABIERTOS

El procesamiento de los casos activos revela una diversificación delictiva compleja en el territorio departamental. A diferencia del acumulado histórico general, la carga operativa actual no responde a una única finalidad dominante, sino que se distribuye de manera equitativa entre modalidades de explotación corporal y laboral, lo que exige respuestas institucionales multidisciplinarias.

TIPIFICACIÓN DE CASOS ABIERTOS		
ENE-2015 A JUN-2026		
CASOS ABIERTOS 11	# DE CASOS	PORCENTAJE
EXPLOTACIÓN SEXUAL 3	3	27,3
EXPLOTACIÓN LABORAL EXTERNA 1	1	9,1
EXPLOTACIÓN LABORAL Y MENDICIDAD 1	1	9,1
EXPLOTACIÓN SEXUAL Y TRABAJO FORZADO 1	1	9,1
MATRIMONIO SERVIL INTERNO 1	1	9,1
TRABAJO FORZADO 3	3	27,3
TRATA INTERNA 1	1	9,1
TOTAL	11	100

FUENTE: Ministerio de Defensa Nacional, Viceministerio para las políticas de defensa y seguridad – Observatorio de derechos humanos y Defensa Nacional. Junio 30 de 2026

11 CASOS ABIERTOS



FUENTE: Ministerio de Defensa Nacional, Viceministerio para las políticas de defensa y seguridad – Observatorio de derechos humanos y Defensa Nacional. Junio 30 de 2026

Puntos de Atención

- **Focos Mayores de Explotación (54,6% del total activo):** Las modalidades de Explotación Sexual y Trabajo Forzado colideran la estadística con 3 casos cada una, representando individualmente el 27,3% (54,6% de manera conjunta). Estos datos confirman la persistencia de las dos economías criminales más comunes asociadas a la trata de personas: el mercado de la explotación sexual en zonas de conurbación/turísticas y la precarización laboral extrema en sectores comerciales o agrícolas de la región.
- **Presencia de Modalidades Concurrentes o Mixtas (27,3%):** Se identifican casos donde convergen múltiples finalidades de explotación en una misma víctima o expediente:
 - Explotación Laboral y Mendicidad: 1 caso (9,1%).
 - Explotación Sexual y Trabajo Forzado: 1 caso (9,1%).
 - Estas tipificaciones complejas incrementan la dificultad técnica para la restitución de derechos y exigen procesos judiciales más robustos.

- Otras Modalidades Registradas (18,2%): El inventario activo se cierra con 1 caso de Explotación Laboral Externa (9,1%), 1 caso de Matrimonio Servil Interno (9,1%) y 1 caso registrado bajo la categoría general de Trata Interna (9,1%).

RECOMENDACIONES TÉCNICAS DESDE EL OBSERVATORIO

Frente a los hallazgos criminológicos, se establece la implementación de las siguientes directrices operativas bajo el principio de corresponsabilidad sectorial y debida diligencia:

Control Policial Administrativo y Fiscalización Corporativa

- **Interoperabilidad de Bases de Datos:** Implementar de forma obligatoria el modelo de fiscalización avanzada mediante el cruce sistémico de las Tarjetas de Registro de Alojamiento (TRA), registros del RNT, Cámaras de Comercio y planillas de seguridad social. El objetivo es aplicar minería de datos para detectar inconsistencias físicas o direcciones virtuales fantasma que alerten sobre empresas fachada.
- **Estandarización de Operativos de Control Documental:** Ordenar a las unidades de control documental de Sabana Occidente y Soacha exigir de manera rigurosa soportes de identidad plena e inventarios físicos de personal tercerizado en obras y suministros logísticos para frenar la vinculación involuntaria de mano de obra explotada.

Gobernanza Territorial Local y Gestión del Riesgo

- **Adopción Obligatoria de la Matriz de KPIs:** Vincular formalmente a las Alcaldías Municipales, Secretarías de Gobierno y Comisarías de Familia a la medición estricta de alertas tempranas. Ante un umbral mayor a 2 casos mensuales de denuncias digitales de desaparición corta, se debe activar de inmediato la intervención de la Policía de Infancia y Adolescencia y la auditoría de cámaras de seguridad en terminales locales.
- **Operativos Especiales en Áreas Desreguladas:** Ante tasas de informalidad en el registro hotelero local superiores al 30%, coordinar de forma perentoria despliegues conjuntos entre Secretarías de Gobierno, Policía de Turismo y Migración Colombia. En zonas rurales suburbanas donde rija la inviolabilidad del domicilio, fundamentar procesos de policía judicial a largo plazo para obtener órdenes de allanamiento efectivas.

Blindaje de Infraestructura Crítica y Prevención Digital

- **Controles Biométricos en Nodos de Transferencia:** Compeler a las empresas de transporte intermunicipal autorizadas a ejecutar protocolos estrictos de verificación biométrica y validación del Registro Civil de Nacimiento de menores de edad en ruta, neutralizando las terminales periféricas como vectores logísticos de traslado.
- **Despliegue de Contrainformación Digital Segmentada:** Activar campañas de prevención temprana en entornos educativos y redes oficiales locales, diseñadas específicamente con algoritmos inversos para impactar a jóvenes de municipios categorías 4, 5 y 6 que se encuentran en el radar de captación de perfiles empresariales falsos.

CONCLUSIONES INSTITUCIONALES

El análisis criminológico y documental consolidado en este tercer boletín confirma que la lucha contra la trata de personas en el departamento de Cundinamarca ha entrado en una dimensión que exige la evolución inmediata de nuestras estrategias de control y gobernanza territorial:

Desmaterialización del delito: La migración del modus operandi hacia el ecosistema digital (ingeniería social, portales de empleo informales y plataformas de juego) permite a las redes criminales romper barreras geográficas y penetrar la seguridad de los hogares cundinamarqueses sin necesidad de presencia física inicial.

Cundinamarca como nodo estratégico: Por su posición geográfica y robusta infraestructura vial, el departamento no es solo una zona de origen, sino el principal eje de tránsito, acopio y distribución de víctimas hacia el Distrito Capital y terminales aéreas internacionales.

Emergencia del trabajo forzado: Los datos estadísticos y contractuales de la vigencia 2026 encienden una alerta temprana sobre el crecimiento de la modalidad de trabajo forzado (50%), superando históricamente los índices de explotación sexual y trasladando el riesgo a sectores operativos e informales en provincias como Sabana Occidente, Río Negro y Tequendama.

Vulnerabilidad por informalidad alojativa: La proliferación de ofertas de hospedaje desreguladas y fincas de recreo en entornos digitales (EAH) debilita la efectividad del Registro Nacional de Turismo (RNT), creando zonas de anonimato que los tratantes instrumentalizan para el confinamiento temporal de las víctimas.

NOTAS DESDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Con la consolidación técnica del presente boletín, la secretaría técnica del Comité Departamental da por cumplidos los estándares de gestión pública y análisis de seguridad territorial fijados para el periodo evaluado. Las evidencias analíticas aquí consignadas cierran formalmente el ciclo de caracterización del tránsito digital-territorial del delito en la región.

Bajo la estrategia institucional #GobernandoContraLaTrata, este informe técnico se radica ante los entes de control y el Centro Operativo Anti-Trata (COAT) como la hoja de ruta vinculante para neutralizar la impunidad operativa de las redes criminales en el departamento de Cundinamarca.

CANALES DE DENUNCIAS

Si eres víctima o conoces algún caso de **trata de personas**, no te quedes en silencio.

Denuncia en:

- Línea 123 - Cundinamarca (celular y fijo)
- Fiscalía 122 (celular)
- Línea Nacional 018000 52 20 20

#GobernandoContraLaTrata

Gobernación de Cundinamarca | Gobierno

¿Trata de blancas o trata de personas?

Lo correcto es decir **trata de personas**, porque en realidad este es un delito que puede afectar a cualquiera sin importar su origen, género, edad o color de piel. Es fundamental que todos entendamos y usemos el término correcto para reconocer la gravedad y universalidad de este delito.

#GobernandoContraLaTrata

Gobernación de Cundinamarca | Gobierno

PROPUESTAS QUE SE DEBEN ELEVAR AL COMITÉ

Frente a la evolución tecnológica del delito y la explotación de nuestra infraestructura vial y hotelera, el Comité Departamental de Cundinamarca establece las siguientes directrices de obligatorio cumplimiento para la ciudadanía, las administraciones locales y los gremios económicos.

CIBERSEGURIDAD Y PREVENCIÓN	Auditoría de Ofertas Laborales: Desconfiar de ofertas de empleo publicadas en redes sociales o aplicaciones de mensajería que ofrezcan salarios atípicos, no exijan experiencia mínima y requieran el traslado inmediato de provincia o de país sin contratos formales verificables ante el Ministerio del Trabajo.
	Cuidado con el Reclutamiento en Línea (<i>Grooming</i>): Capacitar a padres de familia, docentes y cuidadores en la supervisión de las interacciones de menores de edad en plataformas de videojuegos en línea y redes sociales, principales canales utilizados por las redes delictivas bajo perfiles falsos.
	Canales Oficiales de Denuncia: Ante cualquier sospecha de captación digital o suplantación de identidad corporativa, reportar de inmediato a través del Centro Cibernético Policial de la Policía Nacional (CAI Virtual) o mediante la aplicación LibertApp del Ministerio del Interior.
PROTECCIÓN RUTAS TURÍSTICAS	Formalización Obligatoria del Hospedaje: Exigir a todos los prestadores de servicios de alojamiento (incluyendo fincas de recreo y apartamentos de corta estancia operados por plataformas digitales) la inscripción y actualización del Registro Nacional de Turismo (RNT) y el diligenciamiento diario de la Tarjeta de Registro de Alojamiento (TRA).
	Protocolos de Alerta en Terminales de Transporte: Implementar en las empresas de transporte intermunicipal el protocolo de verificación de parentesco o autorización legal cuando se transporten menores de edad, reportando a la Policía de Tránsito y Transporte cualquier anomalía en las rutas que conectan con Bogotá o zonas fronterizas.
	Activación del "Código de Conducta" Sectorial: Instar al sector hotelero y gastronómico de los corredores turísticos (como el Alto Magdalena, Tequendama y Gualivá) a adoptar el código de conducta contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes

INFORME ESPECIAL

	(ESCNNA), capacitando al personal operativo para identificar y denunciar "señales invisibles" de confinamiento o control de personas.
GOBERNANZA LOCAL	Vigilancia Territorial: Fortalecer los controles administrativos nocturnos por parte de las Alcaldías Municipales en establecimientos de comercio, terminales informales y zonas periféricas para detectar dinámicas latentes de explotación sexual, trabajo forzado o explotación laboral.

REFERENCIAS:

Informes del Comité Departamental contra la trata de personas (2026). Secretaría de Gobierno y seguridad ciudadana de Cundinamarca (2026)- Comité Departamental de atención a víctimas de trata de personas- En: Gobernación de Cundinamarca

SIEDCO- Sistema de Información Estadística, Delincucional, Criminal y Operativa- Policía Nacional de Colombia. Consulta el 16 de julio de 2026- 09:12hrs- Viceministerio para las políticas de defensa y seguridad, observatorio de derechos humanos y defensa nacional. Ministerio Nacional de Defensa

VISITE NUESTRA WEB
www.seguridadyconvivencia.com

